RESOLUCIÓN N° 43

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2023 "SEGURO DE VEHÍCULOS TOYOTA FORTUNER E ISUZU D-MAX - PLURIANUAL", A FAVOR DE LA FIRMA UENO SEGUROS S.A. POR UN MONTO TOTAL DE GS. 12.451.140 (GUARANÍES DOCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA) IVA INCLUIDO.----------

Asunción, 12 de Setiembre de 2023

VISTO: El Memorándum DUOC N° 166, de fecha 7 de agosto de 2023, mediante el cual, la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, eleva a la Dirección General de Administración y Finanzas, los antecedentes y el Informe de Evaluación correspondientes al llamado a Contratación Directa N° 06/2023 "Seguro de Vehículos Toyota Fortuner e Isuzu D-Max – Plurianual", proceso que se ha iniciado con la comunicación realizada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según ID N° 432.802; y----------

CONSIDERANDO: Que el Comité Evaluador del Ministerio del Interior, a través del Informe de fecha 2 de agosto de 2023, correspondiente al llamado a contratación Directa N° 06/2023 "Seguro de Vehículos Toyota Fortuner e Isuzu D-Max – Plurianual", en el Punto 3.1. "Sugerencia de la Adjudicación. Teniendo en cuenta el Art. 26 Evaluación de Ofertas de la Ley N° 2051/03; el Acta de Apertura de Sobres N° 17/2023, el Informe Técnico según Memorando DA DT N° 120/2023 del Departamento de Transporte dependiente de la Dirección de Administración de la Institución, el Cuadro Comparativo de Ofertas, el Cuadro de Análisis de Precios Ofertados, y que la modalidad de adjudicación es POR EL TOTAL, este Comité recomienda adjudicar el presente llamado a la firma UENO SEGUROS S.A., por los siguientes motivos: Haber cumplido con la solvencia técnica y legal, los requisitos de experiencia, como así también, con la capacidad de suministro solicitadas en la Carta Invitación y presentar el precio más bajo ...", y en el Punto 4 – Conclusión y Recomendación Final – expresa: "... RECOMENDAR LA ADJUDICACION del llamado a Contratación Directa N° 06/2023 "Seguro de Vehículos Toyota Fortuner e Isuzu D-MAX – Plurianual" ID N° 432.802, a la firma UENO SEGUROS S.A., con RUC N° 80004049-0, por un monto total de Gs. 12.451.140 (Guaraníes doce millones cuatrocientos cincuenta y un mil ciento cuarenta) IVA incluido, por cumplir con todos los requerimientos de la Carta Invitación, conforme a los antecedentes estudiados y lo argumentado en el presente Informe".----------

Que dicho pedido se adecua a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Decreto Nº 21909/03 que reglamenta dicha Ley; y que es necesario concluir el proceso de contratación con la adjudicación de los bienes y/o servicios ofertados. ----------

Que los fondos se hallan previstos en el Sub Grupo del Objeto de Gasto 264 "Primas y Gastos de Seguro", correspondientes al Programa 001 "Gestión Administrativa para la Seguridad Ciudadana", contemplado en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023 y para el Ejercicio Fiscal 2024, sujeto a la aprobación de las partidas presupuestarias respectivas (Plurianual).----------

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica de esta Cartera de Estado, se expidió favorablemente en los términos del Dictamen DGAJ. N° 833, de fecha 7 de setiembre de 2023, obrante en autos.----------

Chile 1002 e/ Manduvirá
Asunción, Paraguay

Tel.: (595 21) 415 2240
www.mdi.gov.py

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

R. Daniel Martínez R.
Secretario General

OTORGADO EN FECHA: 12 / 9 / 23

Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de derechos humanos".

RESOLUCIÓN N° 43

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2023 "SEGURO DE VEHÍCULOS TOYOTA FORTUNER E ISUZU D-MAX - PLURIANUAL", A FAVOR DE LA FIRMA UENO SEGUROS S.A. POR UN MONTO TOTAL DE GS. 12.451.140 (GUARANÍES DOCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA) IVA INCLUIDO.----------

Que el Ministro del Interior es la máxima autoridad del Ministerio, en tal carácter le compete el despacho de las materias confiadas al mismo y la dirección superior de su funcionamiento.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,----------

EL MINISTRO DEL INTERIOR

R E S U E L V E :

Art. 1° Aprobar el Informe presentado por el Comité de Evaluación, de fecha 02 de agosto de 2023.----------

Art. 2° Adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 06/2023 "Seguro de Vehículos Toyota Fortuner e Isuzu D-Max - Plurianual", a la firma UENO SEGUROS S.A., con RUC N° 80004049-0, por un monto total de Gs. 12.451.140 (Guaraníes doce millones cuatrocientos cincuenta y un mil ciento cuarenta) IVA incluido conforme al siguiente detalle.----------

Firma Adjudicada: UENO SEGUROS S.A. RUC N° 80004049-0						
Ítem	Descripción del Servicio	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Seguro de Vehículo ISUZU D-MAX 2019	12	Mes	Evento	605.930	7.271.160.-
2	Seguro de vehículo Camioneta Toyota Fortuner	12	Mes	Evento	431.665	5.179.980.-
TOTAL						12.451.140

Art. 3° Disponer que los pagos sean efectuados con los fondos previstos en el Sub Grupo del Gasto 264 "Primas y Gastos de Seguro", correspondientes al Programa 001 "Gestión Administrativa para la Seguridad Ciudadana", contemplado en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023 y para el Ejercicio Fiscal 2024, sujeto a la aprobación de las partidas presupuestarias respectivas (Plurianual).----------

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

R. Daniel Martínez R.
Secretario General

Enrique Riera Escudero
Ministro

Visión: "Ser un Organismo confiable, eficaz y eficiente, reconocido a nivel nacional e internacional, con personal altamente calificado y comprometido con valores éticos y morales, como garante de la gobernabilidad democrática y la seguridad ciudadana".

Chile 1002 e/ Manduvirá
Asunción, Paraguay

Tel.: (595 21) 415 2240
www.mdi.gov.py

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

R. Daniel Martínez R.
Secretario General

OTORGADO EN FECHA: 12 / 9 / 23